



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00327309- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de extensión de regularidad presentada por Lucas Miguel Salcedo, DNI N° 26.574.984, en las materias Pedagogía, Psicología y Educación y Didáctica General, del Profesorado de Teatro, y

CONSIDERANDO:

Que es de aplicación el Régimen de Alumnos Trabajadores y/o con Familiares a Cargo (RHCD N° 91/2012, TO RHCD N° 152/2017).

Que en Orden N° 13 se incorpora el “Certificado Único de Estudiante Trabajadorx y/o con Familiares a cargo y/o con Discapacidad”, a nombre del solicitante, emitido por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes.

Que en Orden N° 20 toma conocimiento y solicita hacer lugar al pedido el Secretario Académico de la Facultad de Artes, con la indicación de otorgar la prórroga de la regularidad obtenida en las citadas materias hasta el llamado a mesas de examen del mes de septiembre de 2023 inclusive.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la regularidad obtenida por el estudiante Lucas Miguel Salcedo, DNI N° 26.574.984, en las materias Pedagogía, Psicología y Educación y Didáctica General, del Profesorado de Teatro, hasta los turnos de exámenes finales del mes de septiembre de 2023 inclusive, en correspondencia con lo dispuesto por el Artículo 4º, inciso e), de la RHCD N° 91/2012, TO RHCD N° 152/2017.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico de la UNC. Comunicar a la Secretaría Académica, al Departamento Académico de Teatro, y al Departamento de Estudiantes de Grado y Adscripciones. Comunicar al Despacho de Alumnos del Área Enseñanza de la Facultad de Artes, a sus efectos. Acto seguido, remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumpido, archivar.

Pac.

